

**ACTA N° 40-2020.****Fecha: martes 17 de noviembre de 2020.****Sesión ordinaria.**

ACTA N° 40-2020, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAUŚÍ, efectuada el día martes 17 de noviembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 09:00, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria N° 40-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón, quien solicitó se constate el quorum. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Muy buenas tardes con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca; es decir cinco de seis miembros del concejo por lo que existe el quórum reglamentario para la presente sesión. Además, se cuenta con la presencia de los señores técnicos: Abg. Roció Yánez, Procuradora Sindica, Arq. Darwin Velásquez Director de Planificación; Ing. Jimmy Tapia Director de Obras Públicas, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo; Ing. Juan Galarza Director de Tránsito; Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: una vez constatado el quorum INSTALO la presente sesión de concejo, a su ver mediante secretaria sírvase dar lectura al orden del día. El Ab. Cristian Ramos: **UNO.- Aprobación del Acta N. 34-2020, DOS.- Aprobación del Ata N. 35-2020, TRES.- Aprobación del Acta N. 36-2020, CUATRO.- Aprobación del Acta N. 37-2020, CINCO.- Informe de comisiones.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Se pone en consideración el orden del día para su aprobación. **Abg. Eduardo Llerena**: Primero permítame saludarle señor Alcalde, compañeros concejales y señores técnicos en el punto cinco informe de comisiones casi siempre lo hemos topado como asuntos varios también y podemos hacerlo en vista que es una sesión ordinaria y eso enmarca en el tema de conformación del concejo y lógicamente la participación que debemos tener, en ese contexto usted siempre suele invitar a los señores concejales y a los señores Directores, me extraña que no estén todos los Directores no le dan la responsabilidad que queremos vemos siempre las mismas personas de los 4 o 5 nos hace falta los demás no sabemos las condiciones por qué no asisten porque creo inclusive Cristian suele hacerles firmar la legitimización de su presencia acá solicito que esté el Jefe de Planificación en ese contexto solicito que se apruebe el orden del día. El **Sr. Marco Guerra**: Apoyo la moción de aprobación. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Se procede a realizar la votación Concejal Sr. Alfredo Guamán.- Que se apruebe el orden del día, Concejal Sr. Marco Guerra.- Que se apruebe el orden del día, Concejal Ab. Eduardo Llerena.- Que se apruebe el orden del día, Concejal Remigio Roldán no se encuentra, Concejal Medardo Quijosaca.- Que se apruebe, Alcalde Ing. Rodrigo Rea.- Que se apruebe el orden del día. **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados con cinco votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. Como **PUNTO UNO.- Aprobación del Acta N° 34-2020 del 13 de octubre de 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración el aprobación del acta. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena**: Señor secretario con respecto a este tema el día de ayer tuvimos el gusto de conversar en virtud de que estuvimos revisando la conversación no lo hicimos en forma presencial pero abordamos los temas que están inmersos en estos borradores personalmente ponerme a revisar las hojas de todos no lo he hecho pero cada quien responde por sus actos, en ese contexto hay algunas aclaraciones en el acta 34 que usted sabrá tomar en su debido

momento en el tema de tipiado básicamente faltan números del año, nombres letras entonces en ese sentido solicito que se dé por aprobado el Acta N° 34. El Concejal **Sr. Marco Guerra:** Algunas letras esta de corregir de lo demás yo estoy de acuerdo. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. Secretario ab. Cristian Ramos: **Sr. Alfredo Guamán:** Señor Alcalde, señor secretario, compañeros de todo lo que se había hablado yo quiero que se cumpla con esto yo voto a favor, concejal **Sr. Marco Guerra:** Que se apruebe, concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Que se apruebe el Acta N. 34, concejal Ing. Remigio Roldán que no se encuentra, concejal **Medardo Quijosaca:** que se apruebe el Acta, señor Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Que se apruebe el Acta. Secretario Ab. Cristian Ramos informo resultados con 5 votos a favor. Por consiguiente. **RESOLUCIÓN.** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 34-2020 del 13 de octubre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO DOS.- Aprobación del Acta N. 35-2020 de fecha 20 de octubre de 2020.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** De igual manera se pone en consideración la aprobación del acta. El **Ab. Eduardo Llerena:** Es menester que para que tomemos alguna resolución siempre la motivemos y creemos que el único punto que se trató porque era una extraordinaria precisamente está claro era una actuación de los compañeros técnicos el cual de esas comisiones me hicieron partícipe agradezco a la doctora Yáñez a Planificación a Control Urbano que me hicieron partícipe de la misma entonces en ese contexto yo si conocía todo lo que se iba a disponer el compañero concejal dijo todo lo que está aquí escrito eso es lo que vale, lógico, eso es lo que se ha resuelto eso es lo que hemos puesto en ese sentido yo solicito que se apruebe esta Acta N. 35 que era del tema básico el pedido de doña Teresa Álvarez, no sin embargo, indicarles que la señora me abordado en algunas ocasiones con la finalidad de indicarme múltiples cosas que nosotros inclusive tomemos atención a un requerimiento de ella y que la verdad me extraña sobre manera de que al señor Alcalde debió haberle llegado un documento que ella me hizo llegar el día de ayer que aparentemente esta sin firma pero viene del correo de nuestro amigo Diego Carrión aparentemente no podemos certificar aquello en el que se da un informe hace rato y que quieren tergiversar el tema y no me parece de la manera con la que se dice, no sabemos el señor ya no está no puede defender el tema, entonces en ese contexto y personalmente el haber participado de las reuniones de las visitas en territorio, yo si doy fe de lo que se hizo y de lo que se dice en el Acta N.35, por lo que solicito que se apruebe la misma. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Este documento veo que no tiene validez primero, no tiene ninguna firma dice de ingeniero Diego Carrión. No he tenido conocimiento dice que ha mandado también a los concejales, **Ab. Eduardo Llerena** Por eso mismo me extraña yo no he recibido absolutamente nada del documento del ingeniero, en la conclusión al último dice que nosotros reveamos el tema de la Resolución Administrativa del 2015. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Este documento veo que no tiene validez primero porque no hay firma, veo que dice ingeniero Diego Carrión. No he tenido conocimiento ha mandado también a los concejales dice. El **Ab. Eduardo Llerena:** Por eso mismo o sea me extraña porque yo no he recibido absolutamente nada del documento del ingeniero en la conclusión al último dice que nosotros reveamos el tema de la Resolución Administrativa del 2015 entonces yo si me allano a lo que hemos hecho conjuntamente o tal cual lo había dicho el concejal lo que hemos hecho aquí hemos actuado hemos hablado precisamente eso es lo que vale, **Sr. Marco Guerra:** Personalmente no

me ha llegado nada. El **Ab. Eduardo Llerena**: A mí, me llegó por medio de doña Teresa. A continuación ingresa el concejal Ing. Remigio Roldán. El Sr. Marco guerra: apoyo la moción. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: Con las mociones, dispongo que se proceda a tomar votación. El Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Concejal **Sr. Alfredo Guamán** aprobado, concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe, concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el Acta N° 35, concejal Ing. **Remigio Roldán** que se apruebe, concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe, **Ab. Cristian Ramos**: con seis votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 35-2020 del 20 de octubre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO TRES: aprobación del Acta N. 36-2020 de fecha 30 de octubre de 2020.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El concejal Ing. **Remigio Roldán**: Señor Alcalde compañeros concejales buenos días, creo que hay algunas correcciones de forma que siempre lo hacemos y con aquello mociono que se apruebe esta Acta N. 36. El **Concejal Ab. Eduardo Llerena**: El día de ayer igual ya habíamos tocado el tema básico en la página cuatro luego de que intervinieron los técnicos fui yo la persona que intervine y solicitando inclusive que se diga si se pagó o no se pagó los cuatrocientos dólares, no se hace constar mi nombre y se hace constar el nombre del compañero Roldán y en cuanto a la Resolución como tal no es que resolvimos firmar un convenio, resolvimos firmar un adendum al convenio era solo una parte adicional entonces en la Resolución hay que aumentar ese tema con esa aclaración apoyo la moción para que se apruebe el Acta. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: con las mociones dispongo que se proceda a tomar votación. El **Ab. Cristian Ramos**: Con esas aclaraciones de fondo se procede a tomar votación: **Sr. Alfredo Guamán** que se apruebe, concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe, concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el Acta, concejal Ing. **Remigio Roldán** que se apruebe el Acta, concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe, Alcalde Ing. **Rodrigo Rea** que se apruebe el Acta, **Ab. Cristian Ramos**: Informo resultados, con seis votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 36-2020 del 30 de octubre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO CUATRO.- Aprobación del Acta N. 37-2020 de fecha 4 de noviembre de 2020.** El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El concejal Ing. **Remigio Roldán**: Que se revise bien el tema de redacción para que se apruebe esta Acta. El concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Igualmente yo apoyo la moción para que se apruebe esta Acta no sin embargo, nuevamente solicitar al compañero Alcalde que se dé el trámite que corresponda con la finalidad de dar cumplimiento a los compañeros que básicamente

estarían inmersos en unos cambios estarían sin la figura legal en cuanto a la ordenanza que no cuadra con el tema del manual de funciones en ese sentido no estaría correcto y no existe la respectiva ubicación básicamente de la Sra. Leonor Fuentes, de la Sra. Patricia Ibarra, del Sr. Carlos Bayas no recuerdo creo que son cinco personas que están involucradas en ese contexto entonces con eso solicitar nuevamente y que de hecho esa fue su decisión yo igual apoyo esta moción sin embargo en algún momento no me queda claro aquí solamente tomamos atención al personal de planta, cuando desde el mes de enero ya vienen recibiendo la remuneración los compañeros contratados entonces en ese sentido quiero que se considere en la parte de motivación mía previo a la motivación del Acta porque a las actas no podemos jamás decir no si estaba presente, siempre debería ser aprobada en cualquier circunstancia no vamos a desaprobado pero si poder reconsiderar o tomar atención en la misma sesión o en la próxima eso dice la Ley entonces en esa facultad si solicito a los técnicos de manera especial en el área Financiera que se revise ese tema si está correcto caso contrario en forma personal no estaría participando de esto porque hemos aprobado en algún momento el 30 de junio aprobamos la Ordenanza los compañeros contratados vinieron percibiendo básicamente las remuneraciones de 901 y 1080 me parece que son los profesionales técnicos y en el caso de los nuestros van a percibir recién ahora en noviembre entonces verifiquemos ese tema, en este caso hablemos todos los que están inmersos en Planificación y Analistas. **Eco. Marco Benalcázar Director Financiero:** Buenos días señor Alcalde, señores concejales y compañeros a lo que se refiere el señor concejal es a la aprobación de la Ordenanza de lo que son los pisos y los techos que recién fue aprobado en el mes de junio, lo que pide el señor concejal es que se revise los pagos de los funcionarios, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Hemos pagado en exceso. El concejal **Ab. Eduardo Llerena:** No hemos estado pagando en exceso no porque eso dice la ordenanza pero a ellos si los hemos pagado desde allí y a los otros les pagamos desde acá entonces si aprobamos la Ordenanza el 30 de junio o sea para unos dijimos si desde el primero de enero y para otros no entonces en ese sentido si tenemos que tener claro. **Ab. Rocío Yáñez Procuradora Síndica:** En ese sentido habíamos quedado claro por qué es el tema de los profesionales de no pagar con retroactivo por el hecho de la evaluación ellos recién fueron parte de la evaluación que a comisión técnica la ejecutó presentaron recién sus hojas de vida en Agosto y septiembre y recién en el mes de octubre dieron la evaluación final del cual es el resultado en virtud de eso recién les pasan a los servidores con el nuevo grado de servidor público por eso pasan a cobrar a la actualidad en cambio los otros servidores desde un inicio fueron contratados con el mismo cargo pero la Remuneración fue el tema que se aprobó con el retroactivo pero no se puede aplicar de la misma manera a los de la Asociación por el hecho de que recién fueron evaluados y ascendidos, **Ab. Eduardo Llerena:** Eso es mi sustento lógicamente si técnicamente está entonces no tenemos problemas sin embargo existe esa situación, esa inquietud más que todo y de ahí como he dicho yo apoyo la moción, **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias nada más una aclaración entendamos que a todas las observaciones de ustedes señores concejales nosotros siempre vamos a escuchar y nosotros estamos a favor de la Ley y a favor del pueblo no de ninguna otra persona siempre voy agradecer las observaciones como está en este momento Eduardito nos pone una alerta en el cual tenemos que revisar para hacer bien las cosas no es que intencionalmente uno se quiere actuar de mala fe o en lo posterior que venga la Contraloría y nos sancione no es esa nunca la intención si ustedes me ayudan a ver las cosas como lo están viendo en este momento vamos a mejorar todos no hay otra intención gracias señor, dispongo que se proceda a tomar votación. El Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Concejal Sr. Alfredo Guamán que se apruebe, concejal Sr. Marco Guerra que se apruebe, concejal Ab. Eduardo Llerena que se apruebe el Acta, concejal Ing. Remigio Roldán que se apruebe, concejal Sr. Medardo Quijosaca que se apruebe, Alcalde Ing. Rodrigo Rea que se apruebe el Acta. El Ab. Cristian Ramos: informo resultados con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN.** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los

principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. El artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-Alausí. Por mayoría el concejo RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 37-2020 de fecha 04 de noviembre de 2020. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase. **PUNTO CINCO.- Informe de Comisiones** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: Está a consideración este punto de orden. El **Ab. Eduardo Llerena**: Señor Alcalde permítame hacer uso de la palabra trataré de resumir en el tiempo que a mí me faculta hacer uso de la misma y si es que en una segunda estancia tengo que hacerlo lo haré así mismo en el tiempo que corresponda en primera estancia debo mencionar a los compañeros y que de hecho usted es parte de esta comisión de la cual fui delegado del seno del concejo el tema del ferrocarril no lo hecho por escrito, lo voy hacer por escrito para que tengamos este documento y que en derecho público es lo único que nos sirve tener un documento y que tengamos con firma de responsabilidad, en ese sentido hemos venido trabajando conjuntamente con usted y con algunos de los técnicos que se encuentran presentes hemos estado presentes en el tema de la consecución de la transferencia del ferrocarril, estamos próximos a recibir para conocimientos de los 4 compañeros concejales a recibir como responsabilidad nuestra, como comodato las estaciones que se encuentran en el cantón Alausí que son un número de 5, tenemos que obligatoriamente trabajar en conjunto en ese sentido yo solicito a la doctora que de hecho sé que ella está dispuesta hacerlo y cuando nos sentamos algún producto sacamos, tenemos que trabajar en el tema de una Ordenanza Pública Privada con la finalidad de tener ya el documento si mañana o pasado nos entregan porque se espera en un máximo de 15 días esté esto a favor del Municipio de Alausí, porque no es que se va a firmar con la sociedad civil sino directamente la Ministra dijo, Alcalde con usted firmo, ya que la figura que nosotros tengamos para que maneje qué sé yo Remigio o maneje Raúl ya es un tema muy diferente, a quien van a dar la responsabilidad con quien van a firmar, quien va a ser directamente el responsable de todo eso va a ser usted señor Alcalde, entonces en ese sentido está muy claro en cuanto al requerimiento del ferrocarril, igual nos han ayudado muchísimo la sociedad civil yo si reconozco el tema técnico y quizá el tema de trabajo del diario vivir de Sandro y de Mauricio han sido los que más han pesado en esto en las diferentes reuniones que se ha tenido y que de hecho sin estar sin estar en la ciudad de Quito hemos sido partícipes de muchísimas reuniones es por eso que hemos tenido la facilidad de poderles ubicar a las personas y sabemos con quienes estamos tratando y creemos firmemente que si se dará en los próximos días y así mismo deberemos ver que usted señor Alcalde como responsable máximo acá en el cantón se disponga ya el tema de cómo manejar el tema del ferrocarril, tendríamos que buscar el mecanismo asociativo para que no sea una carga para nosotros un gasto para nosotros sino más bien otros sean los que administren, otros sean los que pongan el dinero y que se maneje de buena manera este tema del ferrocarril, en el tema de los bomberos que yo también soy delegado he mantenido ya un par de reuniones en la que hemos podido conocer el tema de presupuesto para el año que viene y que básicamente está enmarcado en las proyecciones que se realizan y tomando consideración como referencia los últimos tres años y con el alcance que se pueda tener adicionalmente, esto a su debido momento será entregado a usted señor Alcalde por ser una entidad adscrita pues precisamente al Gobierno Autónomo Descentralizado, así mismo quisiera recomendar aquí en el tema vemos que con el Acuerdo 1057 Suspensión de la Empresa Pública de Ferrocarriles del Estado decidieron algunos caminos a seguir y vemos que actualmente acá en Alausí ya se está promoviendo o se ha puesto en las redes oficiales unos remates de bienes de la Empresa de Ferrocarriles como es el terreno de aquí donde que está el tanque reservorio del chimbuza entonces en ese sentido yo si solicitaria a los compañeros

técnicos que nos ayuden viendo la posibilidad somos básicamente de la empresa pública y ellos de la empresa pública a ver si se podría buscar el mecanismo para declararlo de utilidad pública y que ese bien se quede con nosotros, solicitaría nos ayuden y ver qué es lo que podemos hacer.

**Ab. Rocío Yáñez Síndica:** En ese sentido como ustedes saben no podemos declarar como utilidad pública un bien público lo que toca hacer es un acercamiento con el liquidador que actualmente se encuentra de trenes con la finalidad que nos den en comodato o donación. **Ab.**

**Eduardo Llerena:** Ayúdeme con ese dato yo mismo me encargo de hacer la gestión con José entonces si es así ayúdeme con el mecanismo jurídico para yo poderlo ubicar a él gracias en ese contexto, para terminar quisiera indicar un par de cosas en el ámbito de fiscalización hace días estuvimos muy contentos en la adquisición y verle rodar aquí en Alausí el carro recolector de la basura, le hemos estado seguimiento porque creemos que ese bien debe ser cuidado no creemos que se deba golpear, estamos mirando el tema no se está utilizando o las pocas veces que se utilizan he consultado a las personas que están trabajando allí y básicamente a los conductores quienes indican que no se hizo el proceso como se debió haber hecho y ese carro recolector estamos perdiendo un espacio no se llena toda la basura hacia adelante no tiene la suficiente capacidad o la suficiente fuerza para llevar el peso que le correspondería se debió haber manejado ahí si técnicamente de otra manera y no sé si es que ya en su debido momento ya se hizo porque ya yo les había comentado a un par de técnicos del tema porque ya no es nuevo el tema porque yo si les he dicho, entonces solicitaría que se dé seguimiento. **Alcalde**

**Ing. Rodrigo Rea:** Los términos de referencia no están exactamente como se había pedido, ya se tuvo una reunión esperamos solucionarlo lo más pronto posible, porque igual se está pagando un recurso y debe mantenerlos como nos merecemos **Ab. Eduardo Llerena:** En un momento diré el tema que básicamente veo y que no es mi costumbre ni siquiera he presentado muchas veces documentos, si he comentado en su debido momento el tema de construcción de techos y que están inmersos recursos públicos porque hemos hecho unos convenios con la Fundación Galarza básicamente y es en cuanto a este de San Vicente yo hoy con mucha pena veo que se ha emitido un documento ya en las redes públicas donde se ha indicado este tema sin embargo es en el sitio que si deberíamos tratarlo yo s solicito y solicité que se revise esto, el día de hoy sabemos que están puestos en los huecos que se construyeron y que se hicieron con la finalidad de levantar las columnas los vecinos del sector pusieron tierra con la finalidad de asegurarse podían haber caído ahí no solamente las personas sino también animales acá en el sector San Vicente de Sílvors, siendo parte de la fiscalización no creo que la fiscalización sea solamente para con usted señor Alcalde, nosotros nos podemos fiscalizar, existe o no existe trabajo, corrupción o qué sé yo, en ese sentido he estado revisando de hecho en la reunión anterior a mí me llegó un audio en el que he podido apreciar ahí si con mucha pena compañeros de que un informe que era del 19 lo calamos casi todo del 20 no sé qué vamos a dar cuando se acabe este año, es mi forma de apreciar las cosas y no veo correcto de que se haya hecho eso por un lado y por otro lado es la segunda vez señor Alcalde que dos compañeros abandonen la sesión sin que usted concluya la misma, yo pienso que en cualquier ámbito nosotros, todos los que estamos aquí nos merecemos respeto, si me tengo que ausentar señor Alcalde con su venia y en cualquier momento en el ámbito legislativo eso da, me puedo ausentar pero si me he ausentado y en ese sentido si llamo la atención a los compañeros que esto no vuelva a suscitar porque da mucho que desear. Quiero hacer también con el Arq. De Planificación Darwin Velásquez algún momento me dieron su número telefónico de hecho consulté algún tema que ha sido presentado a usted señor Alcalde a mí no me llegó, aunque dicen aquí que me entregan una copia, a los otros concejales no sé si a ellos les habría llegado a mí no me ha llegado esa copia pero al ser yo aludido en este tema si quisiera el Arq. Y voy a proponer al Arquitecto que firma este documento que venga a la próxima sesión y nos explique, porque es un tema de fiscalización y quisiera que se nos aclare, hoy públicamente le entrego a usted Arq. Este documento y quisiera tal cual yo le hecho con el respeto y consideración que usted se merece usted me indique porque usted ya sabe este documento ya debió haberle llegado a usted, qué tiene de cierto este documento en

virtud de que he sido aludido en el mismo. El **Arq. Darwin Velásquez**: Señor Alcalde, Señores Concejales, compañeros directores. Con respecto a este oficio, que no es oficio, como usted lo ha podido ver, señor abogado, concejal, como usted dice que la otra semana viene el arquitecto, pero bueno, para que me diga lo que pone aquí, porque yo no tengo nada que decir ante esta situación, que me llena de iras y furia, ante esta situación y quisiera tener al señor presente y decirle las cosas como son. Y a más de esto, me extraña porque a mí me contrataron para trabajar, y usted como fiscalizador, mi carpeta se encuentra en talento humano, con certificados que me acreditan mi responsabilidad. Yo, al señor lo conozco tal cual como escribe, tal cual como está aquí, yo, prácticamente no le he dicho al señor nada, ni me interesa la vida del señor, pero si usted le trae, que venga y me lo diga. Y a mí sí me enerva, estoy esperando que venga para yo también hacer mis acciones, y me ha encontrado en la calle, me ha encontrado a la salida, y se me ha parado, ahí yo tengo valores, mis padres me han enseñado muchos valores, y si el señor está pensando que yo voy a hacer algo malo, está muy equivocado. Yo, vine acá a trabajar, no vine a dar polémica y lo pueden decir los compañeros que trabajan aquí en el municipio, y que me conocieron hace muchos años atrás, y usted me ha visto, yo salgo a la calle, yo vengo así a mi oficina, con mi cartera, mi documentación, yo no vengo con flash memorys ni con nada porque toda mi documentación se queda aquí y que el señor venga y me diga tantas mentiras y tantas cosas, discúlpeme. Y las obras, y las direcciones donde está, puede llamar a los constructores de hace 17 años que construyeron la ciudad de Alausí, puede preguntarles de mí, pero que yo sí puedo hablar del señor, yo sí puedo decir, porque es la segunda vez que me mete en este problema. La primera vez, cuando yo vine hace 17 años, con 4 años de experiencia, también se quejó por haberle dicho que termine su obrita que tenía. Porque yo vine acá de fiscalizador, no vine a enriquecerme, y al llamado del señor alcalde que está aquí presente, yo vine, no vine por un sueldo, como lo dije la vez anterior, no vine por un sueldo, vine por la gratitud, a esta ciudad, que me acogió, y porque de aquí salí y de aquí salí a un puesto que todo el mundo lo sabe y tienen mi currículum, trabajé con el Presidente Rafael Correa, construí todos los UPCs, pero fue en Guano, el Hit en Manta, el primer laboratorio de Ciencias Forenses y Criminalística en Quito, al frente de la Policía Nacional, el laboratorio de Criminalística en Guayaquil. Derrumbé el cuartel Modelo, cuando fue a hablar con el Alcalde nuevo le dije, sí está derrumbado, Ricardo Mórtoles, diseñador de ese edificio fue a hablar, porque de él era el plano, y se construyó el cuartel Modelo que está ahora, en Chone el UPC, y usted puede ver ahí, está la situación, no es que yo al señor le he dicho, el señor lo que dice es, se acercó donde mí, con su chabacanería a decir, has venido de nuevo, yo no tengo porqué pedir permiso, más que a mi esposa y a mis padres, les dije, saben que me llaman de Alausí y me voy a ir. Y cuando el señor alcalde me llamó yo le dije, voy a renunciar a un puesto y voy a ir, que me de 15 días, fue así o no fue así señor Alcalde. Porque mi responsabilidad es esa. Al señor Alcalde de ese entonces, Clemente Taday yo también le pedí la renuncia, le dije aquí está, me dijo no te vas a ir, le dije no, me quedo los 15 días y le dejé todas mis cosas al ingeniero Gonzalo Duque Heredia, porque él era mi superior y le dije aquí están todas las carpetas de mi participativo, y en mi carpeta, y en mi currículum si usted puede ayudarme en talento humano, me di el tiempo de hacer el resumen de los cuatro participativos que trabajé aquí en Alausí, en cada una de las obras, desde las de 7.000 hasta las de 45.000 en la que hicimos en la Moya. Le puede preguntar a toda la gente de aquí, no di que decir, pero del señor sí tengo que decir, los constructores de aquí de su ciudad, pueden hablar y que un señor venga con el afán de que yo le he votado y mucho menos de mis secuaces, si habla de mis secuaces tienen una historia mucho más grande que mí, usted como Jefa de Avalúos y Catastros, tiene a una ex Viceministra, a una ex Directora del IGM, una ex funcionaria del BEDE, que salió del BEDE para irse al ministerio, en Control Urbano tienen a Galo Torres, trabajó con nosotros para la norma 017 en el MIDUVI, yo también fui parte del MIDUVI, entonces dentro del equipo técnico, que ustedes tienen aquí en Alausí, si usted ve las carpetas, hemos trabajado con honradez, no para que un señor venga y me tache como está, yo estoy esperando que venga acá, y si usted lo trae mucho mejor. Porque yo no tengo miedo señor, yo no tengo

miedo, y mi carpeta lo respalda. El **Ab. Eduardo Llerena**: Correcto arquitecto, gracias por la información. El **Arq. Darwin Velásquez**: La no respondida a su pedido por WhatsApp discúlpeme no fue por descortesía a usted, no sabía, pero igual muchos números telefónicos y muchos chats que me han puesto, no tengo puestos los nombres porque no los conozco, entonces yo con las mil disculpas, les pido disculpas por algo que yo no lo he hecho con el señor, y mucho más que yo le he sacado porque yo no he pedido el saque de él, o usted ve algún informe que yo le he pedido sacar, yo no he podido mover a ninguna de las personas, y puede preguntar a mi equipo de las cuatro jefaturas, a ninguno he dicho, vea muévale porque es así, es esforzado y estamos caminando y es así que el día de ayer, en mi gestión de un mes, porque entré el 16 de Octubre, le expuse al señor alcalde de todas las jefaturas, y de los problemas que he tenido y de los problemas que hemos salido y de los proyectos que ya están para ejecución en este año para el participativo, que les he atendido a todos los compañeros y a todas las comunidades, estamos saneados y usted puede ver. El **Abg. Eduardo Llerena**: Gracias, gracias arquitecto, bueno yo pienso que, yo lo hago en el contexto que a mí me corresponde, al haber sido aludido, al haber tenido un documento público porque este salió en donde hablan de mí, y que de hecho en algún momento puedo decir algunas cosas del profesional, pero si la voluntad del ejecutivo de acá fue a contratar pues precisamente, así lo hizo estuvo acá, pero las cosas que se dicen aquí, sí dan que decir y me llaman la atención, entonces es por eso que sí me atreví a decirlo, correcto. Tuve el gusto de conocerle en una reunión a la Arq. Sabina, me parece que es, muy buena profesional quizá con basto conocimiento porque pudo explicarnos, pudo explicarnos y como dijo usted, quizás mucho mejor que yo, sí es verdad, es verdad, yo le doy fé porque estuve en una reunión, del Arq. Torres puedo decir algo también que es un señor que ya me presentaron en algún momento, yo llego a las oficinas y que no saluda tampoco, eso también le puedo decir del Arq. Galo Torres, y que también me dijeron que eso sí algún funcionario de acá, de planta, de que se le había contratado para realizar un orgánico funcional a usted, uno nuevo, cosa que sí nos extraña a nosotros como concejales, porque eso lo tenemos que realizar o aprobar nosotros como tal, entonces en ese contexto las cosas se dicen, y se dicen aquí, yo le digo y le digo de frente las cosas, espero que estas cosas no vayan más allá porque no queremos ser llamados la atención por uno u otro, estas cosas precisamente, esto se da a que en esta semana hayan salido personas desquiciadas con carteles, de que nos llamamos, y que de hoy en adelante, yo no estoy en contra suya, de su administración señor alcalde, pero sí yo pienso que es menester que aclaremos estas cosas, porque no somos mudos, porque sí conocemos y porque sí sabemos lo que decimos, soy una persona de 51 años, que toda mi vida lo realicé con pulcritud, 25 años en el área financiera, los últimos 10 años como gerente con millones de dólares al frente, de responsabilidad, entonces sí sé lo que es responsabilidad, sí sé lo que es manejar personas, entonces en ese contexto, eso también quiero que usted lo sepa, si no conoce mi currículo, porque usted me está mandando a revisar la carpeta que usted tiene, entonces en ese sentido en pocas palabras le digo lo que soy, gracias señor Alcalde. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Si me preocupa más bien, permítame, espéreme un segundo, hay una parte que dice, que usted sí sabía todo esto, es verdad eso. El **Abg. Eduardo Llerena**: Por eso o sea, aquí me dice. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Pero es verdad eso. El **Abg. Eduardo Llerena**: A mí me dijo el día que básicamente ya le habían sacado y yo de hecho le pregunté y me dice sí, me dijeron que sí, pregunté digo ya se va. Me dice sí, porque no hace nada, entonces yo no tengo nada que decir, porque es usted el que contrata, yo no he sabido absolutamente nada del tema. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Ahí en el documento dice que usted sabía. El **Abg. Eduardo Llerena**: Claro, múltiples no sé, aquí dice, de este maltrato, ahí sí yo no sé, ese maltrato porque a mí me dijo el último día, el día que se iba y que me iba a dar un documento y que de hecho veo que dice, copia a los concejales, no sé si a los demás les llegó, eso digo a mí no me llegó, pero este está en esta página en la que yo he podido descargarme y poder buscar que alguien me imprima y poder tener el documento. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Es que eso digo, porque ahí dice que usted sí sabía. El **Abg. Eduardo Llerena**: Yo no, yo como voy a saber de maltratos que le ha dado

señor Alcalde, yo no he sabido. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Es que esto dice ahí. El **Abg. Eduardo Llerena**: Sí, yo no he sabido de maltratos que le ha dado, pero yo sé que el último día, cuando él me dijo que es que se va, a pedido del señor jefe, ahí no me metí en lo absoluto con usted a decir ni que pasa, en qué condiciones ni nada porque usted es el que toma la decisión. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Es que en la documentación veo como que usted ya ha sabido más antes, algún antecedente, eso dice el documento. El **Ab. Eduardo Llerena**: Sí, si por eso lo digo, porque he sido aludido, por eso es que pongo atención. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Otra cosa, no sé si usted es contratado, para qué es que han dicho. Que es contratado para hacer un nuevo orgánico funcional. El **Arq. Darwin Velásquez**: Señor alcalde y doctor Llerena, yo, represalias con nadie, en mi vida para mi es lo mejor que me ha pasado, y para mi es algo bueno y lo que dice la, no lo digo yo, aceptar un cargo público sin conocimiento, qué es eso?, Eso es corrupción, yo doy gracias a Dios, de haber salido de una familia conocida en el ámbito, que conocen a mi padre, a mi madre, de donde yo vengo, no tengo con usted, mejor le agradezco estaba enterado de esto desde hace mucho tiempo, estoy aquí, yo como le dije al señor alcalde, se va a aclarar estas cosas, muy bien se aclaran, y como le dije al señor alcalde, nuestros, lo mío y de mis secuaces está a disposición, se ha venido a trabajar, venimos a trabajar, nos hemos quedado, he demostrado, pero si ustedes y su persona dicen que no, yo no me aferro a un puesto, y si es por dinero, dinero se ha manejado, tengo obras de millones, manejarse un país, cinco veces la república, todo el mundo, o sea se ha manejado, así es la vida y hay que dar gracias a Dios, y en mi caso yo doy gracias a el, que me ha conocido y he trabajado hasta en el exterior, pero no viene al caso, si no que como me acusan de un orgánico funcional, no hecho nada, vine a ocupar mi puesto que me dieron y todo, y como vuelvo y le repito señor Alcalde, mil disculpas por esta situación, que se compromete con un individuo, con un ciudadano que viene por una cosa que yo ni siquiera le he dado maltrato, yo no le he dado maltrato, de decir que mi oficina es abierta, ahí está en Sr. César Pilco, adelante está la Srta. Liseth, pueden ver que cuando él iba, me vino y me gritó. Le dije a ver vamos bajándonos las neuronas porque usted no viene a gritarme y si usted dice que yo soy burócrata, porque vino a decirme que yo soy un burócrata, le dije bueno si soy un burócrata por favor vaya a hacer su trabajo y nada malo. Si ustedes me dicen que si le he mandado al Sr. Alcalde algún informe de que el Sr. No trabaja, no le he mandado y debí haberle mandado pero no le he mandado, porque yo ya tengo mis 45 años para estarme yendo a quejar a mi jefe y decirle, vea no me hace caso, el economista no me hace caso, el ingeniero, no. Yo me manejo a mi gente, al hablar de mi gente, son la gente que me está apoyando, que me puso el señor alcalde, no porque la haya puesto yo. Y creo que en Avalúos y Catastros si usted va hacer un sondeo que las puertas están abiertas, y lo mismo en Rural con el Arq. Torres, pueden ir yo no tengo ningún problema, puede ir donde mi ahí está los oficios, no me llevo nada así salgo, si usted me pide algo aquí está, de lo que he encontrado, del resto que me pida, de los antecesores no tengo nada, porque no han dejado nada, eso es Sr. Alcalde, gracias. Señores concejales está mi cargo a disposición. El **Abg. Eduardo Llerena**: No, nosotros, yo personalmente no es que he dicho señor Alcalde que usted toma o que nosotros tomemos la decisión, si no que pienso que es un tema también de Fiscalización y hay que aclarar las cosas, en ese contexto pero o sea yo hablo del tema de Recursos cuando el señor Arq. También se permite mandarme a mí, como autoridad a revisar su currículum, cosa que perdóneme está creo que ahí sí un poco equivocado, sí, sí, que vaya a revisar en recursos humanos me dijo. **Sr. Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Gracias señores, ya gracias Arq. Algún otro tema, alguna comisión por favor. El **Sr. Alfredo Guamán**: Como la Comisión así ha delegado pero solamente un poquito quiero hablar de este tema, justo los cabildos han aceptado un poco han conversado, por un lado gracias a la municipalidad pero por otro lado está habiendo un poco de inconvenientes ya hice el recorrido, yo creí ignorantemente a lo mejor esté equivocado entonces con razón están diciendo va a sobrar adoquín, materiales y solo va a avanzar hasta el puente; por eso señor alcalde, compañeros concejales, compañeros funcionarios yo no podría decir técnicamente que asado cocinado, pero un poquito hay que ser conscientes también, esto

los señores contratistas decir que hagan las cosas hay una cantidad 70 mil, ese adoquinado a ver unos cuantos sería parecería que va a alcanzar parece o no 300 metros exagerado, Entonces eso yo informo, no tengo escrito pero eso han manifestado los compañeros. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Gracias señor concejal por la observación, creo que aquí tenemos profesionales en los cuales podríamos hacer nuevamente un análisis de qué estamos pagando al Sr. Contratista porque como dice usted, yo tampoco soy Arq. No somos Ing. Civil, para ver de qué nos están cobrando los contratistas porque se entiende y es lógico, que si estamos pagando que nos hagan una casa de un piso, no creo que nos dejen sin techo, o si pagamos para una casa de dos pisos nos hagan de un piso, y viendo los costos en qué se ha gastado cada uno de los rubros entonces ahí podemos decir mire y porqué nos hace solo esta cantidad si va a sobrar el adoquín. Ahora no sé si el Ing. Más bien ayúdame analizando todo este proyecto a ver de cuantos metros se contrató y si está cumpliendo o no está cumpliendo el contratista, cuantos metros de bordillo, esas cosas porque son ustedes los que deben explicar, siga. El **Ing. Jimmy Tapia**: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores buenos días, yo si quisiera tocar el tema que dijo el doctor Llerena referente a las cubiertas, el tema de las cubiertas específicamente San Vicente de Silvers se paralizó a nivel de segmentación, pero por qué, como ustedes bien saben el condicionante de la Fundación es que ellos nos entregaba los diseños de la estructura metálica esa era la condición para poder suscribir el convenio, sin embargo cuando entregaron las estructuras, los diseños, ellos prácticamente se manejan con una estructura tipo que quiere decir que la misma estructura funciona para cualquier tipo de cancha independientemente las longitudes o las dimensiones que tenga, eso yendo a la realidad no es así, porque no es lo mismo diseñar una construcción de 20 metros de largo que una de 30 obviamente la de 30 va ir mas reforzada, por otro lado no se había tomado en cuenta la carga de viento que tenemos en Alausí, vemos que hasta árboles desprende del viento, mucho menos una cubierta por todas esas situaciones hemos tenido percances con la Fundación, hemos tenido varias reuniones incluso lideradas por el señor Alcalde, nos hemos contactado con el gerente de la Fundación, se ha presentado escritos presentando estos rediseños hasta el día de ayer nos dijeron que hoy viene un calculista para ir a ver una estructura que habían hecho en Quislag Chico, para que ellos mismo vean que ni siquiera lo que ellos plantean se iba a ejecutar en la obra, entonces por eso también se paralizó porque si ellos diseñan algo ellos están queriendo construir otra cosa, todas estas observaciones nos obliga a paralizar la obra porque no podemos permitir que en el plano esté una cosa y en la obra otra cosa, por otro lado el adoquinado de Totoras, el día de ayer ya tuve alguna observación, la situación es como ustedes ya saben el adoquinado de Totoras era con un adoquín donado por el Concejo Provincial y estaba votado ahí desde años pasados, en ese tiempo que el adoquín permaneció botado muchos de ellos desapareció incluso algunos adoquines eran enterrados donde pasa el río, tocó ir a estar excavando para sacar los adoquines, entonces si nos está faltando adoquines nosotros estamos extendiendo los pies hasta donde nos dan las sábanas como dice el señor Alcalde todo es cuantificable y todo lo que está cuantificado se paga nosotros no vamos a pagar demás, en ese sentido decían que va a quedar solo bordillos y que va a faltar adoquín, nosotros estamos tratando de que si llegamos hasta este filo el bordillo hasta ahí llega el adoquín para que no quede solo adoquín o solo bordillo sino quede al ras, encontramos también una situación que justamente por donde se baja ese caminito de la curva ese camino a pie ese chaquiñán encontramos nivel freático por los bordillos y empezó a salir agua, eso a la larga nos va a dañar el adoquinado, estamos pensando si nos avanza el presupuesto hacer un sistema de drenaje para conducir esas aguas al río si es que nos avanza el presupuesto sino llegaríamos más o menos ahí con el adoquinado. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Si me gustaría con los señores concejales invíteme a mí para ver qué gastos, qué rubros se está invirtiendo en la comunidad de Totoras, con el objetivo incluso invitar al presidente de Totoras darle tranquilidad decirle vea en esto se gastó 5 dólares, 10 dólares, 20 dólares todas estas situaciones con el objetivo de dar tranquilidad que vean que aquí las cosas se intenta hacer transparente siempre vamos a estar a favor del pueblo no siquiera de los contratistas , sino de

nuestra gente. El **Concejal Ing. Remigio Roldán**: Yo solo voy a referir al informe que pasé del San Vicente de Silvers con fecha 9 de noviembre no sé si tenemos designado un fiscalizador porque nosotros visitamos la obra los compañeros moradores lo que manifiestan es que no existe el plan, hay un maestro designado contratado de la comunidad, primero él está haciendo la obra sin un plan, toma las medidas con un flexómetro y empieza a colocar columnas por eso estamos pidiendo en el informe para que se aclare el tema, dos se habían manifestado el maestro contratista que abandonó la obra por falta de pago a los trabajadores y que la Fundación habían manifestado que no contaban con recursos, Eduardo también se había enterado de ese tema, tres, los Contratistas habían llegado a la comunidad para retirar un poco de varillas que se encuentra ahí para trasladar a otra comunidad, la comunidad se habían levantado y no permitieron que se lleven nada, cuatro, que habían estado utilizando arena del río para los cimientos. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Esa arena es mala para la construcción pregunto. El **Ing. Remigio Roldán**: Si, nos dijeron que no, entonces por petición por exigencia de la comunidad el Contratista vio la obligación de cambiar por macadán el material de arena que estaban utilizando y ahora como dijo Eduardo el sector tiene problemas geológicos, hay excavaciones para las columnas 17 me parece está en el informe, se viene el invierno se llena en los pozos y eso está a punto de deslizamiento entonces no creo lleguemos a esos extremos también en el informe pedí que la fiscalizadora de la institución haga lo que tenga que hacer con la Fundación porque finalmente son recursos de nosotros recursos de la comunidad, recursos de la Institución que no se puede abandonar así, el tema San Vicente de Silvers algo mencionaba el concejal Eduardo le devuelvo lo que usted mismo manifestó si en algo se cree aludido, ofendido pues hágalo por escrito, en funciones públicas lo que sirve es por escrito y señor concejal yo en reiteradas ocasiones había pedido que la comisión de la fiscalización se ponga a trabajar nos pongamos a trabajar no con el objetivo de atacar al Alcalde y usted sabe y usted sabe señor concejal lo dije reiteradas veces, no estamos en contra del Alcalde no estamos en contra de la administración estamos para apoyarles he dicho salgamos al campo veamos cual es la realidad, existen problemas si, tratemos de subsanar y tratemos de pedir correcciones al ejecutivo, no vamos en contra de él, demos todo el apoyo así lo había dicho en reiterada ocasiones y lo seguiré diciendo y lo seguiremos haciendo. El **Ab. Eduardo Llerena**: Creo que una de nuestras funciones es esa y precisamente Remigio yo pienso que en su debido momento justificamos o no nuestra presencia en las diferentes acciones en las diferentes cosas que hacemos, entonces que si yo no me he trasladado al sitio como puede apreciar puede observar si conozco también del tema y es lo que he estado diciendo al señor Alcalde y a su debido momento lo hemos dicho de alguna otra obra también, pero no sé a qué más hace alusión porque lógicamente la función yo sí sin haber estado en el ámbito público si conozco y si sé porque he tenido que prepararme para aquello. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Les agradezco todos los trabajos que ustedes pueden ayudarme, no ayudarme a mí yo estoy cuatro años aquí y me voy, las obras que se contrata acá es con la más sana intención con planes que se cumpla yo agradezco y voy a seguir agradeciendo que venga y digan vea esto está mal hermano que pasó, cuénteme, no hay mala intención yo no voy a poder decir vea hágame el adoquín pero no ponga su base ponga solo el adoquín, se supone que viene los problemas de los técnicos, tenemos el plano y así tienen que ejecutarlo estamos demostrando que no hay compromiso por eso se hizo votar de acá, agradecí al compañero concejal que vino a denunciar que esto está mal, qué le dije yo al señor Contratista, le dije si es que no me cumple las especificaciones del laboratorio tiene que botarme todo, eso se hizo, entonces significa que estamos haciendo bien las cosas no estamos a favor del Contratista estamos a favor del pueblo porque las cosas se tiene que hacer bien, invito a seguir haciendo las observaciones porque eso nos ayuda. El **Ing. Remigio Roldán**: Por ejemplo Guasuntos habíamos pasado un informe ya el año anterior y seguimos con aquellos problemas del Plan Maestro del Agua Potable, seguimos en lo mismo. El **Alcalde Rodrigo Rea**: Son obras no entregadas, agradezco nuevamente todas esas observaciones se les va dando a los contratistas y decirles esto está mal tienes que hacer bien, son obras no entregadas todavía,

siguen trabajando, con todas esas observaciones, ojalá nos dejen bien. El Ing. **Remigio Roldán**: Yo pedí el proceso y habían pasado el proyecto, si quisiera revisar el tema de plazo el tema de contrato me supongo señor Director que el plazo de la entrega de la obra ya está fenecida. El Alcalde Ing. Rodrigo Rea: no suponga, primero pregunte y vea las fechas. **El Ing. Remigio Roldán**: Estoy pidiendo para que se me remita el contrato, si es así la Institución estará perdiendo de hacer el cobro de las multas del Contrato. **El Ing. Jimmy Tapia**: Para ir aclarando el tema de las canchas cubiertas sin planos es prácticamente imposible hacer una obra sin planos, el proyecto reposa en la Dirección de Planificación el original donde nació y también reposa en la Dirección de Obras Públicas adjuntado al Contrato, se especifica las dimensiones de la segmentación, las distancias, las luces, todo, lo único como les comenté está pendiente por aclararse se podría decirse es el tema de la estructura metálica pero el tema de la estructura metálica es en las dimensiones o espesores de los perfiles mas no se van a mover las segmentaciones, las segmentaciones van a ser las mismas en todos los proyectos tal cual reza en los planos, falta de pago es un tema propio de la Fundación ahí no intervenimos mucho nosotros sin embargo encabezados por el señor Alcalde hemos estado reclamando porque si nos llegó a nosotros también algunas quejas que no les había pagado, tengo entendido que la semana pasada ya los habían pagado a todo el personal pero es un tema propio de la Fundación y que de una u otra manera también estamos presionando para que no se vuelva a repetir, dice el retiro de material y los cementos posiblemente dañados, el retiro del material hay que entender que es del Contratista si es que ellos cumplen la obra si es que ellos cumplen en poner la columna y les sobra material ellos tendrán la potestad de dejar ahí que se dañe el cemento o que se pierda el material o ir retirando eso ya es tema propio de ellos nosotros le pagamos lo que está ejecutado no le pagamos la adquisición de material que él lo había hecho sino lo que haya ejecutado con ese material, por otro lado el Fiscalizador todas las obras en sí, tienen un Fiscalizador, un responsable aparte de ello existe la jefa de Fiscalización que es la administradora en campo de la obra, la que tiene que verificar que se cumpla con todo, problemas geológicos no se puede ocultar porque tiene problemas geológicos ese sector, no hemos tenido precipitaciones en estos días, está tapado con tierra ahorita hay que volver a sacar, ya está la base de cemento, el otro tema es el material del río que ha tenido bastante discrepancia aquí, nosotros sin un ensayo del laboratorio no podemos aseverar si es que es material bueno o es malo, para aseverar eso debemos tener por escrito que el material es malo o que el material es bueno, sin embargo nosotros si paralizamos una obra, realizamos una fundición justamente por ese tema porque el Fiscalizador que es el que está en campo tiene que revisar todo el material previo a una fundición, se percató que el material no estaba bueno se paralizó la fundición de esos hormigones hasta la siguiente semana que les cambia de material. **El Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Eso está muy bien bueno yo no sé quién dice que no vale o si vale el material porque es de río quien ha probado eso no discrimine tampoco a la gente, tendrán sus propietarios sabrán cómo van a responder a esa gente. **El Ab. Eduardo Llerena**: Tendrá que justificar en su debido momento en el tema técnico. **El Ing. Jimmy Tapia**: Para terminar el tema de Guasuntos, el Contrato en sí, tuvo unas ampliaciones de plazo por tema de incremento de cantidades de obra o por rediseños del proyecto porque con la Consultoría también tuvimos problemas, tuvo también un Contrato Complementario de una vía que se dañó y no se pudo dejar en las condiciones en las que encontramos, al momento ya solicitó la recepción provisional de la obra, se mandó a Fiscalización externa para que informe si es procedente o no es procedente sin embargo hay que acatar que existe una calle, la calle del coliseo que está abierta están abiertos unos 6- 7 tramos por cuestiones de que en el diseño propio de la consultoría estaba planteado una tubería de 200 milímetros pero así mismo no se le señala a la pendiente sin embargo esa tubería en la parte baja recoge agua en varios sectores y cuando eso sucede esta tubería colapsa y se llena de material a tal punto que se tapona por otro lado un propietario de ahí del sector había puesto unos sacos de cemento, sacos de arena dentro del pozo para que al momento que llegue el agua sube el agua y esa agua utilizar para el riego, pese a todo ese problema se habló con el contratista a

cargo del costo del contratista se va a poner una tubería nueva de mayor diámetro por eso es que todavía no se ha sellado esos huecos. El **concejal Sr. Medardo Quijosaca**: Señor Alcalde, Señores concejales, compañeros técnicos departamentales buenos días estamos compareciendo acá haciendo el seguimiento en alguna parte estamos haciendo bien pero en otra mal, no hacer daño al señor Alcalde, nosotros que estamos aquí bien o mal nos toca dar la cara, conversando para poder sobresalir delante de los pueblos, los mismos moradores dicen que acá no venimos con palabras aumentar o buscando la justificación Dios quiera podamos salir adelante. El **Concejal Sr. Marco Guerra**: En lo que usted me ha delegado en lo que es la maquinaria hemos venido trabajando según nuestras competencias, en algunos estadios, como tiene conocimiento hemos hecho en Chiniguayco, Lactapamba, estamos trabajando en Zula, el día jueves vamos a terminar esa obra en Zula, se ha trabajado en el estadio en Cobshe Bajo, en Gualiñag que suspendimos esta semana pero desde el jueves se va a retomar el trabajo, en una semana más vamos a terminar los estadios en los sectores que nos han apoyado el señor Prefecto, lo que es en vialidad estamos trabajando en Bayanag se termina hoy, Sibambe, Pistishí estamos trabajando en la parroquia de Pistishí se suspendió el trabajo 2 días por falta de tanquero, pero desde hoy ya se envió la maquinaria allá, el rodillo estuvo paralizado porque no teníamos el tanquero y la moto porque estuvo trabajando en el sector de Cobshe, lo que hemos estado trabajando no hecho hoy el informe como siempre toca hacer por escrito con fotografías para que se vea que si se da cumplimiento, Sr. Alcalde la próxima semana yo le haré llegar por escrito de las demás actividades. El **Concejal Sr. Medardo Quijosaca**: Con la intensión de dar seguimiento este asunto de vialidad, por un lado he sido delegado pero si hemos trabajado los tres compañeros concejales, hemos hecho recorrido por ejemplo acompañando a los señores Jefes Departamentales de la provincia, de Obras Públicas, del Ambiente, de Planificación llegamos a Huangras como Gobierno es importante hacer gestión la buena noticia que ellos ya van a pasar el informe, el señor Prefecto a lo mejor pocos días va a desplegar la máquina, justo aquí en sesión solemne el señor Prefecto ha manifestado que está dando las competencias entonces yo creo que hay que cumplir con esas competencias hay que hacer breve el trabajo y justo el señor vicealcalde está informando está haciendo un buen trabajo está el viendo el asunto de la maquinaria entonces eso hay que continuar, yo creo también que hay que arreglar la maquinaria y como recomendación hay que seguir trabajando y seguir cumpliendo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Si bien es cierto no nos emite las competencias de la Prefectura dicen que si se alcanzan esperemos que él tenga bien las vías, si se dan una vuelta ustedes la vía Pepinales – Remijón, Tixán – García Moreno, tenemos vías en pésimas condiciones, el señor Prefecto el compromiso ha sido que él va avanzarse en tener bien las vías eso esperamos porque nuestra intención es ayudarm, acuno recursos da las vías. El **Ing. Jimmy Tapia**: Una cosa por aclarar las maquinarias están operativas todas están trabajando estaban pendientes en el taller son las cargadoras pero ya están por salir, la excavadora ya viene cambiado el tren de rodaje entonces no están votadas en el taller. El **Concejal Marco Guerra**: El señor Prefecto si quisiera que se nos cumpla más bien ahorita si el ante el público fue aquí diciendo que ha dado que se cumpla para poder llegar a la mayor parte de las comunidades no solo a cuatro. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Yo le llamé al señor Prefecto le pedí una competencia un poco que me falta de una vialidad me dijo que no que él ya tiene planificado. El **concejal Ing. Remigio Roldán**: Ayer hablamos del tema si iba a dar la competencia el tramo Pepinales – Remijón. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea**: Sin más intervenciones y asuntos que tratar, siendo las 10:34, clausuro la presente sesión de concejo. Para constancia de lo actuado firman, Alcalde y Secretario ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALASÍ.**

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA**